

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	3451/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 01 de marzo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 28 de febrero de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 01 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	4050/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 09 de marzo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 08 de marzo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 09 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
2	4345/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de marzo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de marzo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
3	4360/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 14 de marzo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 11 de marzo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 14 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2022/000050	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 23 de marzo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	5283/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 30 de marzo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 29 de marzo de dos mil veintidós a ratificar su solicitud, por lo que se deja asalvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 30 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO-----

No.	Folio y/o Expediente con número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERSAN/CI/2022/000068	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación, lo anterior con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 31 DE MARZO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE